



Aspirantes a Licenciatura ciclo escolar 2026-2027

Evaluación de área específica

Aspirantes:

- ✓ De acuerdo con la convocatoria, la lista de aspirantes que presentarán examen de área específica se publicará el **24 de abril de 2026**. (En la lista aparecerán los estudiantes que solicitaron su *Cambio de Nivel* y los aspirantes que participan en las *Convocatorias de Ingreso directo e ingreso en años posteriores al primero*).
- ✓ Deben revisar la lista de aspirantes publicada en la página de la Facultad. Si su nombre no aparece favor de escribir al correo [<ingreso_licenciatura@fam.unam.mx>](mailto:ingreso_licenciatura@fam.unam.mx) para solicitar la aclaración. Los días para realizar **aclaraciones** serán el **27 y 28 de abril de 2026**.
- ✓ El examen de área específica tiene una duración aproximada de 30 minutos y se realiza como recital público.

ETNOMUSICOLOGÍA

La etnomusicología va extendiendo de manera constante su campo de estudio siguiendo su vocación interdisciplinaria y dialógica. En consecuencia, también se expanden sus abordajes teóricos metodológicos en el estudio de los diversos fenómenos sonokinésicos. Con la finalidad de ser coherentes con estos procesos propios de la ciencia, se ha considerado expandir las opciones de cambio de nivel para el ingreso a la licenciatura en Etnomusicología. Asimismo, se pretende motivar a las y los aspirantes a la licenciatura en etnomusicología a desarrollar algunos de los diversos procedimientos propios de la investigación.

En el nivel propedéutico, las y los estudiantes de la carrera de etnomusicología de la FaM inician el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a la investigación etnomusicológica; comienzan a adentrarse en el estudio de las diferentes dimensiones de los fenómenos sonokinésicos. Ellas y ellos obtienen sus primeros conocimientos de algunas de las herramientas necesarias para la investigación en este campo de conocimiento. Por esta razón, el colegio de etnomusicología considera



necesario brindar al estudiantado varias modalidades para presentar su cambio de nivel a partir de exponer algunas de las acciones relacionadas con la investigación etnomusicológica.

Para la presente convocatoria se consideran las siguientes modalidades: Reporte etnográfico, Interpretación musical documentada, Estado del arte, Cápsula audiovisual. En todos los casos, las y los aspirantes deberán ser asesorados por al menos un(a) docente del área de etnomusicología y, para Interpretación musical documentada, también de un(a) docente de instrumento. A continuación, se detallan los formatos, requerimientos y criterios de evaluación de cada modalidad. Ante cualquier duda, consultar a la Coordinación del Área (coord.emetma@fam.unam.mx)

Reporte etnográfico

Una de las actividades centrales de la etnomusicología es el trabajo de campo y, en particular, la descripción sistemática de los fenómenos a estudiar. Los etnomusicólogos forjan en el campo los datos que fundamentan sus investigaciones, para ello se requiere del aprendizaje de la etnografía, en tanto teoría, método y técnica. A lo largo del propedéutico, las y los estudiantes adquieren los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar sus primeros acercamientos a la investigación etnográfica de las prácticas musicales y dancísticas. Por esta razón se considera que un reporte etnográfico puede constituir una modalidad para acreditar el cambio de nivel considerando que es el inicio de una práctica que desarrollarán durante la licenciatura.

Requerimientos

Las y los aspirantes deberán presentar, en el marco de la asignatura Introducción a la Etnografía Musical II, un Reporte Etnográfico en formato .pdf, con los siguientes requerimientos:

1. Descripción del fenómeno y preguntas de investigación generales que guían el reporte.
2. Descripción y justificación de la(s) técnica(s) aplicada(s): entrevistas semiestructuradas, entrevistas no directivas, cuestionarios, observación-participante, grupos focales, entre otros.
3. Sistematización de los datos y, de manera opcional, un breve análisis de los mismos
4. Conclusiones preliminares (nuevas preguntas de investigación orientadas a futuras investigaciones).

La extensión del reporte será de entre 8 cuartillas como mínimo y 15 cuartillas como máximo, sin contar portada, bibliografía y anexos. Debe entregarse en fuente Times New



Roman de 12 pt.; y con un interlineado de 1.5 líneas. Las citas y referencias bibliográficas deben seguir el formato APA, en su 7ma edición. Al respecto consultar:

<https://www.bidi.unam.mx/index.php/ayuda/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

Como parte de la Evaluación de Área Específica para el ingreso a Licenciatura, las y los aspirantes realizarán una presentación oral de dicho Reporte Etnográfico frente a las y los sinodales convocados y al público en general. Cada aspirante determinará el formato más adecuado para sus materiales de apoyo (power point; canva; prezi; video; etc.), y la exposición no deberá exceder los 20 minutos.

Criterios de evaluación

Las y los sinodales convocados evaluarán el proceso de desarrollo de las siguientes habilidades:

1. Aplicación de la(s) técnica(s) elegida(s) en función de los objetivos planteados en esta primera fase del trabajo etnográfico.
2. Sistematización y configuración de los datos y el desarrollo de problemas de investigación.
3. Cumplimiento de los requisitos del texto escrito señalados anteriormente.
4. Comunicación y argumentación oral a través de la presentación pública de resultados.

Interpretación musical documentada

Reflexionar sobre la ejecución de los instrumentos musicales permite comprender procesos simbólicos, cognitivos y creativos de las diferentes culturas musicales. La ejecución de un instrumento es un recurso metodológico ampliamente explorado desde la etnomusicología, brindando una perspectiva que permite profundizar en la interacción entre el fenómeno a estudiar y el investigador. Con la intención de promover este tipo de metodología, en la modalidad de Interpretación musical documentada los aspirantes presentarán una reflexión que vincule la ejecución de un instrumento con conocimientos teóricos y conceptuales en torno a una cultura musical de su interés. En este trabajo se problematiza la práctica de interpretación derivada de la asignatura de instrumento (violín, guitarra, piano o flauta dulce) para desarrollar un ejercicio de investigación bibliográfica, documental o etnográfica, y al mismo tiempo, enriquecer la interpretación del repertorio seleccionado por medio de la investigación.



Formato y requerimientos:

Los aspirantes presentarán, de forma individual o como parte de un ensamble, una interpretación musical documentada con la asesoría de un(a) profesor(a) de instrumento y un(a) profesor(a) del área de etnomusicología considerando los siguientes aspectos:

1. Ejecución musical de una o dos piezas de libre elección con una duración de entre 5 y 10 minutos.
2. Exposición oral de la investigación documental, etnográfica o bibliográfica que aborde el contexto histórico, social y/o cultural del instrumento, repertorio y/o técnicas de ejecución utilizadas, con duración de 10 minutos.
3. Los aspirantes podrán utilizar diapositivas u otros materiales de apoyo para la exposición.
4. La duración total de la presentación será de 20 minutos.

Criterios de evaluación:

En la fecha estipulada, las y los aspirantes realizarán su presentación frente al sínodo, integrado por profesores de etnomusicología e instrumento, y público en general. Las y los sinodales evaluarán los siguientes aspectos:

1. Ejecución del instrumento acorde al repertorio seleccionado.
2. Interpretación del repertorio elegido en concordancia con la investigación realizada.
3. Exposición oral de la investigación con introducción, desarrollo, conclusiones y fuentes utilizadas.
4. Coherencia entre la investigación (bibliográfica, documental o etnográfica) y el repertorio o técnicas del instrumento ejecutado.

Estado del arte

Las y los aspirantes podrán optar por la elaboración de un Estado del arte. Esta modalidad tiene como propósito evaluar la capacidad de análisis, síntesis y reflexión crítica a partir de la revisión y sistematización de fuentes sobre un tema musical o etnomusicológico. Esta modalidad prepara al estudiante para iniciar todo tipo de investigación, ya que en cualquiera que emprenda requerirá la elaboración de un Estado del arte. Para el cambio de nivel, la o el estudiante desarrollará la clasificación y sistematización de fuentes, así



como una construcción teórica. Esta modalidad se puede presentar como parte de una investigación a desarrollar a futuro o como un artículo que contiene un Estado del arte.

Requerimientos:

El documento deberá incluir los siguientes apartados:

1. Elección del tema u objeto de investigación.
2. Búsqueda y compilación de fuentes de información.
3. Lectura, análisis, interpretación, correlación y clasificación de la información.
4. Interpretación de la información.
5. Formalización del estado actual del tema.
6. Resultados.

El estudiante entregará a su profesor(a) asesor(a) el texto del Estado del arte con una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de 15 cuartillas, con excepción de la portada, bibliografía y anexos; en fuente Times New Roman de 12 puntos y con un interlineado de 1.5 líneas. Las citas y referencias bibliográficas deberán seguir el formato APA. Al respecto, consultar: <https://www.bidi.unam.mx/index.php/ayuda/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

En la fecha estipulada, las y los aspirantes realizarán una presentación oral del Estado del arte frente a las y los sinodales convocados. Cada participante podrá elegir el formato más adecuado para sus materiales de apoyo (PowerPoint, Canva, Prezi, video, etc.). La exposición no deberá exceder los 20 minutos.

Criterios de evaluación

Las y los sinodales evaluarán el proceso de desarrollo de habilidades relacionadas con la búsqueda, análisis, interpretación y sistematización crítica de información, así como la capacidad para construir un panorama teórico del tema elegido. Se considerarán los siguientes aspectos:

1. Coherencia en la delimitación del tema y formulación de preguntas de investigación.
2. Pertinencia y diversidad de las fuentes consultadas.
3. Capacidad de análisis, síntesis y articulación teórica.
4. Claridad y solidez en la argumentación escrita.
5. Cumplimiento de los requisitos formales del texto.
6. Habilidades de comunicación, organización y argumentación oral en la presentación pública de resultados.



Cápsula audiovisual

Desde sus orígenes, la investigación etnomusicológica se ha caracterizado por la constante innovación metodológica y el uso de diversas tecnologías para el registro, análisis y comprensión de los fenómenos socio musicales. Esta permanente búsqueda de recursos y formatos responde, entre otras cosas, al carácter híbrido de la disciplina que combina la investigación de los fenómenos sociales con la exploración de dimensiones artísticas y sensoriales de la cultura.

El desarrollo de una Cápsula audiovisual busca fomentar en el alumnado habilidades de investigación etnomusicológica acordes con las necesidades actuales del campo laboral y con el manejo de tecnologías digitales. Asimismo, pretende impulsar nuevas metodologías de comunicación académica, promover formatos colaborativos y horizontales de trabajo, y fortalecer la articulación entre la reflexión teórica y la experimentación audiovisual. Proyectos de esta índole sirven como antecedentes formativos que pueden consolidarse con los cursos de comunicación audiovisual y de diseño de proyectos audiovisuales del ciclo de licenciatura; en particular con el *Seminario de Titulación. Investigación socio musical y narrativas audiovisuales*.

Requerimientos y formatos

El elemento principal de esta modalidad consiste en el desarrollo y exposición de una cápsula audiovisual con las siguientes características:

1. Elaborado de manera individual o por parejas.
2. Duración: de 5 a 7 minutos.
3. Equipo: Se podrá utilizar cualquier dispositivo que garantice una calidad mínima de imagen y sonido (desde cámaras profesionales hasta teléfonos móviles).
4. Temas y formatos:
 - Material audiovisual etnomusicológico sobre una expresión musical específica.
 - Cápsula divulgativa que presente una lectura crítica de la obra de un autor/a relevante de la etnomusicología o una reflexión sobre el papel de la música en la sociedad contemporánea.
5. Exposición pública: La cápsula se presentará acompañada de una breve exposición oral que incluya: tema, objetivo del trabajo y proceso de elaboración (contexto, actores sociales, equipo de filmación y edición).



Criterios de evaluación

Esta modalidad de cambio de nivel tiene dos propósitos centrales: fungir como medio para la demostración de los conocimientos y habilidades en torno a la etnomusicología durante el ciclo propedéutico; y promover en el estudiantado el uso de recursos comunicativos complementarios al medio escrito. Para mantener congruencia con el plan de estudios de dicho ciclo, que por ahora no integra asignaturas relativas a la producción audiovisual, se estipulan los siguientes criterios de evaluación:

1. La calidad en la imagen y en el sonido es apropiada para la comprensión íntegra del contenido.
2. La forma del audiovisual es clara: introduce, desarrolla y concluye el tema abordado.
3. Se demuestra comprensión suficiente del tema elegido, ya sea para explicarlo o problematizarlo.
4. El material logra apropiarse del lenguaje audiovisual, empleando los atributos de la imagen, el video y el sonido para transmitir conocimientos y sensibilidades que trascienden el formato textual.

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música UNAM en su XXXIII sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025.